

Esk LAB

Compensación de horas de euskera

Nos están llegando noticias de que la Empresa está tardando en compensar las horas que por asistir a clases de Euskera a las que tienen derecho aquellos que lo están estudiando; también hemos visto en el tablón de anuncios que la sección sindical de CCOO llama a aquellos a los que les deben horas a comunicárselo para hacer la correspondiente reclamación; ante todo esto desde LAB y Esk queremos hacer las siguientes consideraciones.

- 1.- Según la normativa vigente, la Empresa tiene únicamente la obligación de que la jornada de trabajo anual quede cerrada a final de año y no antes, y en caso de que no lo haga las horas de exceso se convierten entonces en extraordinarias, compensándose a dos por una.
- 2.- Es cierto que en el Ayuntamiento las horas de euskera se dan, en la mayoría de los casos, cuando el trabajador lo solicita, siempre que las necesidades de personal en el departamento lo permitan.
- 3.- Creemos que lo lógico sería que el trabajador pudiese disponer de esas horas en cuanto las pida y si esto fuese durante el curso, para facilitar preparar trabajos, exámenes, etc. mejor, pero la obligación de la Empresa, como hemos dicho antes únicamente es hacerlo antes de fin de año.
- 4.- Hechas estas consideraciones, parece claro que presentar una reclamación ante no sabemos quien, no es más que un brindis al sol que alguno quiere hacer para demostrar lo mucho que trabaja.
- 5.- Desde LAB y Esk creemos que es el Comité quien debe tratar esto con la Empresa y para ello nos comprometemos a solicitar urgentemente una reunión del **comité de empresa con el jefe de tráfico** para plantear este tema y tratar de llegar a un acuerdo que lo regule.